



ANOTACION DE DEMERITO A FUNCIONARIOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01/09/2020 AL 31/12/2020 y al 01/01/2021 al 31/08/2021

DECRETO N° 2289 /

CHILLÁN VIEJO, 22 ABR 2021

VISTOS El Decreto Supremo N° 1228 de fecha 27/09/1992 del Ministerio del Interior, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones para el Personal Municipal. D.F.L. N° 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. La Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades vigente.

CONSIDERANDO

El Memorandum N.06/21 del 12/04/2021 del Secretaría Municipal, en donde el Sr. Alalde instruye se coloque Anotación de Demérito para el Director Hugo Henriquez Henriquez.

Que, como ITO del Servicio, no realizó la gestión administrativa de las respectiva Ordenes de Pedidos, para los Servicios de Correos de Chile, como tampoco no solicitó la generación de las Ordenes de Compras correspondientes en plazos establecidos, incumpliendo Art. 58 de la Ley N. 18.883, letra f).

La necesidad de regularizar la cancelación de las facturas emitidas por Correos de Chile, de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, dado que el servicio se realizó efectivamente por dicha Empresa.

DECRETO

1. APLÍQUESE anotación de Demérito para **HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**, Directivo Grado 7 E.M.

2. Considérese registro de Anotación de Demérito para el período de calificaciones que corresponde al 01 de Septiembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 y desde el 01 de Enero de 2021 al 31 de Agosto del 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal ; RRHH



21 ABR 2021